

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SR. JAVIER ROMERO LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE INTERNETENSERIO.COM, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR” Y, POR LA OTRA PARTE _____ EN REPRESENTACIÓN DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CLIENTE”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

Declaraciones:

i.-Declara “EL PROVEEDOR”:

- i.i.- Que es una persona física con actividad empresarial, tal y como lo acredita con el registro federal de contribuyentes ROLJ 631103 T5A, de fecha 29-07-2003, con número de folio E2891401.
- i.ii.- Que tiene por objeto social entre otros el diseño, desarrollo y hospedaje de páginas Web.
- i.iii.- Que es **titular** de los derechos de la denominación **internetenserio.com**, tal y como lo acredita con el registro, expedido por **ICANN** (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) a través de **Misk** registrant, **con servidores reconocidos** como **ns1.eltiraje.com, ns2.eltiraje.com, ns1.simorelos.com y ns2.simorelos.com**.
- i.iv.- Que su domicilio se encuentra ubicado en calle Chichen Itzá # 68, Unidad Habitacional Morelos, Municipio de Jojutla, estado de Morelos, mismo que se señala para los efectos de este contrato.
- i.v.- Que cuenta con la organización, infraestructura y equipo moderno de suministro para llevar a cabo en forma satisfactoria y profesional el diseño y desarrollo de páginas web, hospedaje, sitios espejo en idioma inglés, animaciones y ediciones de video para web, entre otras.
- i.vi.- Que es su deseo celebrar el presente contrato, en los términos y condiciones que más adelante se establecen.

ii.- Declara “EL CLIENTE”:

- ii.i.- Que es una persona física con actividad empresarial.
- ii.ii.- Que tiene por objeto social entre otros _____.
- ii.iii.- Que con motivo de la ejecución de su objeto social requiere de los servicios de diseño y desarrollo de su sitio web.
- ii.iv.- Que su domicilio se encuentra ubicado en _____, mismo que se señala para los efectos de este contrato.
- ii.v.- Que es su deseo celebrar el presente contrato, en los términos y condiciones que más adelante se establecen.

III.Declaran Ambas Partes:

- iii.i.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que cada uno interviene en el presente instrumento.
- iii.ii.- Que tienen interés en celebrar el presente acto jurídico, ya que esto permitirá a “EL PROVEEDOR” efectuar el diseño y desarrollo de la página web del cliente antes mencionado.
- iii.iii.- Ambas partes manifiestan que desean celebrar el presente contrato y que no existe dolo, error o violencia y están conformes en asumir los derechos y obligaciones que se adquieren con sujeción a las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del contrato: El presente contrato tiene como objeto que “EL PROVEEDOR”, lleve a cabo el siguiente trabajo detallado en la cláusula tercera:

- a).- **Diseño y desarrollo de sitio web**
- b).- **Hospedaje anual en paquete Unico**
- c).- **Compra / traspaso y administración total del dominio _____**

La página web a desarrollarse estará habilitada según los términos estipulados en la cláusula 6.11

Segunda.- Vigencia: El presente contrato tendrá una vigencia de un año, iniciando a partir del momento de su firma o de cualquier pago realizado relacionado con los servicios estipulados en el presente contrato y concluyendo un año posterior a la misma. En caso de que alguna de las partes desee modificarlo, adicionarlo o renovarlo lo deberán de hacer por escrito con el consentimiento expreso de la otra parte notificándolo con 10 días naturales de anticipación por escrito con acuse respectivo y en caso omiso a lo anterior fenecerá de forma natural.

Tercera.- Contraprestación: El cliente pagara a "EL PROVEEDOR", la cantidad de \$ X,XXX.- (xxxxx pesos 00/100 M.N.), a efecto de desarrollo del objeto del presente contrato, dicha cantidad se aplicara de la forma siguiente:

\$ x,xxx.- Por diseño y desarrollo de sitio web que incluye:

- Elaboración de maqueta conceptual
- Diseño de sitio con las siguientes secciones:
Página Principal (inicio), xxxxx, xxxx y,
- Forma de contacto en línea con respuesta automática y pagina de confirmación de envío.
- inserción de audio
- sistema de ayuda en línea
- posicionamiento web (según términos estipulados en cláusula 6.9)

\$ x,xxx.- Por concepto de hospedaje anual de paquete único que incluye:

- Panel de Control
- 4.99 Gb. de espacio en servidor para ser repartidos en archivos y cuentas de correo.
- Cuentas de correo ilimitadas
- Configuración de autoresponder (si el cliente lo requiere)
- Sub dominios ilimitados (xxxxx.sudominio.com.mx)
- 10 bases de datos SQL
- 10 cuentas FTP
- 10 Gb. de transferencia de archivos
- Herramienta para efectuar respaldos con la frecuencia que el cliente desee, debiendo efectuarse éstos por el mismo Cliente.

\$ xxx.- Por concepto de compra y administración del dominio _____ y configuración del servidor.
Pago único anual.

Cuarta.- Forma de pago: El cliente se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad descrita en la clausula tercera de la siguiente manera:

Primera Parte como pago anual de hospedaje, traspaso de dominio y configuración de servidor.

\$ x,xxx.- Equivalente al pago anual de hospedaje, para la realización de pruebas y activación de cuentas de correo.

\$ xxx.- Equivalente a 20 USD como pago único anual por los **derechos** del dominio _____.

\$ x,xxx.- TOTAL del primer pago

Segunda Parte como anticipo de diseño y desarrollo del sitio antes mencionado.

\$ x,xxx.- Equivalente al 50% del costo total del diseño como anticipo para la elaboración de la maqueta.

\$ x,xxx.- TOTAL del segundo pago

Tercera Parte a la presentación del sitio terminado previo a su liberación

\$ x,xxx.- Equivalente al saldo sobre diseño y desarrollo del sitio.

\$,xxx.- TOTAL del tercer pago

****Los Precios NO incluyen IVA.**

****En caso de requerir factura, esta se entregará al saldo del pago final y el cliente deberá cubrir el pago del IVA sobre el total del monto.**

Quinta.- Fechas de pago: El cliente cubrirá la cantidad descrita en la clausula tercera debidamente desglosada en la clausula cuarta en las siguientes fechas:

5.1 La primera parte según se especifica en la clausula 4.

5.2 La segunda a los 8 días después ó a la firma del presente contrato a fin de iniciar la maqueta conceptual.

- 5.3 A la presentación del sitio terminado, previo al lanzamiento del mismo.
- 5.4 A la liberación del sitio.

Sexta.- Obligaciones de EL PROVEEDOR: Además de desarrollar el objeto del presente contrato EL PROVEEDOR se compromete y obliga a:

- 6.1. Entregar el objeto del presente contrato terminado en los tiempos pactados.
- 6.2. Diseñar una maqueta conceptual (preproducción), y presentarla en el domicilio del cliente o de forma virtual en la dirección que EL PROVEEDOR asigne para las pruebas dentro del dominio mencionado en la cláusula 3 siempre que se haya cubierto el total mencionado en la cláusula 4, en un máximo de 7 días hábiles después de haber recibido el pago de la segunda parte identificado en la cláusula 5.2.
- 6.3. Explicar a EL CLIENTE de forma detallada el funcionamiento de la maqueta conceptual, para que el cliente en un término no mayor a 3 días naturales, haga llegar sus observaciones, modificaciones o en su caso otorgue la aprobación por escrito, para comenzar el desarrollo físico del sitio (producción).
- 6.4. En caso de que existan observaciones o modificaciones por parte del cliente, EL PROVEEDOR se compromete a realizar los cambios necesarios y entregar la maqueta conceptual con las modificaciones u observaciones encomendadas, en un plazo no mayor de 5 días hábiles.
- 6.5. Al ser aprobada la maqueta conceptual, EL PROVEEDOR entregará el objeto del presente contrato en un plazo improrrogable y no mayor a 14 días hábiles.
- 6.6. Al llegar el día número 14 o menor a que se hace referencia en el punto 6.5., EL PROVEEDOR realizará la presentación del sitio terminado en las instalaciones del cliente o de forma virtual en la dirección que asigne, a las 12:00 horas, a efecto de liberar el sitio web, para lo cual, deberá dar aviso por escrito 2 días antes, es decir el día 12 o menor, a fin de que el cliente esté en aptitud de preparar el pago a que se hace referencia en la cláusula 5.3.
- 6.7. A proporcionar asesoría a la persona que elija el cliente como responsable del sitio, para capacitarla en el manejo del panel de control. (*Manejo de cuentas de correo, sub dominios, transferencia y corrección de archivos in situ*) por cualquiera de los medios especificados en el punto 6.8
- 6.8. Proporcionar asesoría en línea a través del sistema de mensajería comercial de Microsoft Messenger para lo cual deberá ser agregado como contacto con la cuenta info@internetenserio.com y/o del servicio privado localizado en el menú de todas las páginas del sitio www.internetenserio.com y asesoría gratuita al cliente según los puntos considerados en la cláusula 8.6 siempre que lo necesite a través del sistema de tickets destinado para este uso en el sitio www.internetenserio.com/clientes.
- 6.9. Posicionar el dominio contratado dentro de los 30 primeros lugares en por lo menos uno de los 4 buscadores más utilizados (*google, yahoo, msn y/o altavista*) bajo el siguiente criterio de búsqueda en posición local: _____ en _____, **siempre que el cliente acepte la cantidad y distribución de información que se proponga**, en el tiempo previamente señalado de 4 meses y medio a partir del lanzamiento del sitio, tiempo requerido para que los robots de los motores de búsqueda reconozcan la estructura interna del sitio.
- 6.10. A solicitarle a él cliente los elementos que requiere para el desarrollo del proyecto como logotipos, fuentes, tamaño (tipos de letras), colores, esquema de enlaces con textos e imágenes correspondientes, información, todos los archivos necesarios de audio, video, etc., los cuales serán revisados por EL PROVEEDOR.
- 6.11. A garantizar el buen funcionamiento del sitio web durante el 98.% del tiempo total contratado, los 365 días del año, es decir, considerando el estándar mundial de $\pm 2\%$ por servicios de mantenimiento al servidor, durante la vigencia del presente contrato, sin ser responsable de las saturaciones, invasiones y cambios que sufra por mal uso de contraseñas.
- 6.12. A elaborar los cambios necesarios de texto, sin costo adicional, las veces que sea requerido durante la vigencia del presente contrato.
- 6.13. A entregar toda la documentación al cliente que se genere con motivo del presente contrato, claves de acceso a las cuentas, licencia de funcionamiento de la página o su similar, maqueta conceptual, graficas, y en general cualquier elemento vinculado con el desarrollo del objeto de presente contrato.
- 6.14. A entregar a él cliente toda la información que le sea proporcionada por éste, sin retenerla bajo ningún concepto.
- 6.15. A notificar con antelación el pago de derechos sobre el nombre de dominio utilizado, pago no considerado en este contrato.

Obligaciones del PROVEEDOR en cuanto al servicio de HOSPEDAJE

- 6.16. A configurar en el servidor la cuenta _____ en un máximo de 15 minutos después de la solicitud del servicio y el pago del mismo así como proporcionar el nombre de usuario y contraseña.
- 6.17. A crear una cuenta de correo por asignación para recibir todo el correo sin dirección específica dirigido al dominio _____.
- 6.18. A entregar por escrito, vía e-mail, la dirección IP numérica, nombre de usuario y contraseña principal de acceso al panel de control y nombre y contraseña de la cuenta de correo por asignación.
- 6.19. A notificar de forma informativa mas no obligatoria el vencimiento del servicio, de acuerdo a las cláusulas 7.9 y 9.8 del presente contrato.

Séptima.- Obligaciones del Cliente: El cliente se compromete y obliga:

- 7.1. A aceptar que en caso de no entregar la información necesaria en un plazo máximo de 7 días hábiles posterior a la firma de contrato **EL PROVEEDOR** llevará a cabo el desarrollo del sitio con la información que considere pertinente, **perdiendo el derecho de la presentación de una maqueta conceptual**. El sitio se entregará entonces a los 14 días o menos de la firma del presente acuerdo y **el cliente** deberá realizar el segundo pago entonces, con los cargos respectivos de redacción de textos. Cualquier cambio que solicite generará cargo extra (con excepción de la inserción de la imagen del logotipo). Si por falta de información del cliente el sitio en cuestión no está aceptablemente presentable bajo

los estándares de EL PROVEEDOR, tendrá un plazo máximo de 30 días naturales a partir del inicio del contrato según la cláusula 2, antes de perder el anticipo sobre el diseño y los derechos sobre el nombre de dominio antes mencionado.

7.2. A pagar a EL PROVEEDOR la cantidad a que se hace referencia en la cláusula tercera, en la forma y términos pactados en la cláusulas cuarta, quinta 5.2 y sexta 6.6. del presente contrato.

7.3. A entregar las modificaciones y observaciones que tenga a bien efectuar a la maqueta conceptual descrita en la cláusula 6.3, en un periodo de 3 días naturales posteriores a la entrega de dicha maqueta.

7.4. A entregar los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto tales como: logotipos, fuentes (*tipos de letra*), **el esquema de enlaces** (ANEXO A de preliminares) con los textos e imágenes correspondientes, todos los archivos necesarios de audio, video – en caso de haberse contratado-, etc., con los debidos derechos de autor

7.5. **A designar a una persona con conocimientos básicos en computación y manejo de paquetería Windows** para recibir la capacitación en el manejo de panel de control a que se hace referencia en el apartado 6.7., del presente contrato.

7.6 A mantener en lugar seguro el nombre de usuario y contraseña proporcionado por EL PROVEEDOR

7.7 A revisar periódicamente la cuenta creada por asignación a fin de mantener contacto con EL PROVEEDOR y evitar saturación del buzón de correo.

7.8. EL CLIENTE entiende y acepta que de no actualizar su página en un mínimo de 3 veces en al año (cada 4 meses), podría ocasionar sensación de obsolescencia ocasionando una posible falta de permanencia de visitas.

Obligaciones del CLIENTE en cuanto al servicio de HOSPEDAJE. El cliente se compromete y obliga a:

7.9. A mantenerse al tanto de las fechas de vencimiento del pago de derechos sobre el nombre de dominio, vencimiento de hospedaje y del presente contrato **a fin de no culpar por omisión de avisos a EL PROVEEDOR.**

7.10. A pagar a EL PROVEEDOR la cantidad a que se hace referencia en la cláusula tercera, en la forma y términos pactados en la cláusulas cuarta y quinta 5.2 y sexta 6.6 del presente contrato.

7.11. A proporcionar como mínimo, una cuenta alternativa de correo electrónico para poder contactarlo en caso de emergencia, errores por caso fortuito en el servidor o algún mensaje que EL PROVEEDOR juzgue conveniente enviar.

7.12 A Notificar a EL PROVEEDOR la creación de espacios privados (protegidos por contraseña) para evitar el uso de publicaciones ilícitas.

Octava.- Eventos que no cubre el presente contrato:

8.1. El cliente entiende y acepta que es el único responsable de elaborar sus respaldos diarios, semanales, mensuales o anuales, **además de mantener un respaldo actualizado de su sitio en lugar seguro.**

8.2. **El cliente** entiende y acepta la responsabilidad de promocionar sus sitios por los medios necesarios, impresos o electrónicos, internos o externos a su empresa una vez que se lleve a cabo el lanzamiento del sitio a fin de mantener el mínimo de visitas necesario para el posicionamiento en los buscadores, deslindando de toda responsabilidad a EL PROVEEDOR por la pérdida de posición en buscadores.

8.3. **El cliente** entiende y acepta que el precio por pago de derechos anuales sobre el nombre de dominio .com, .net, .biz, .org y .biz es de \$260.- pesos, los **dominios .com.mx** tienen un precio **\$50.- USD, Dominios especiales (.tv, .me, .es, etc)**, Tienen un precio de **\$80.- USD.**

8.4. **El cliente** entiende que el cargo *mínimo* por cambios en una o varias páginas salvo lo indicado en el punto 6.12 del presente contrato, será de \$ 350.- (tres cientos cincuenta pesos 00/100m.n.) por evento, si requiere de instalaciones o ambientaciones de cualquier programa incluido en la herramienta fantástico o no, el costo será de \$ 2,000.- (dos mil pesos 00/100 m.n.)cada una, el diseño o elaboración de animaciones relativas al mismo se cotizarán en base a proyecto y deberá solicitarlo con un mínimo de 72 hrs. de anticipación.

8.5. **El Cliente** acepta que cualquier cambio después de autorizada – ya sea por aprobación directa del cliente o por haberse dado por aprobada después de los tres días hábiles a la presentación de la misma - la maqueta conceptual, la implementación de vistas virtuales, imágenes, configuración para audio, video, textos, etc. después de la firma del contrato y **cualquier otro concepto no especificado en este acuerdo, causara cargo extra.**

8.6 **El cliente** entiende y acepta que la asesoría gratuita ofrecida por EL PROVEEDOR **no incluye: asesoría en ningún lenguaje de programación** (html, php, java, cgi, etc.), **asesoría en aplicaciones, asesoría relacionada al diseño o posicionamiento de sitios y páginas web, programas o scripts externos o preinstalados en el panel de control**, aún cuando estén relacionados al funcionamiento del sitio (clientes ftp, clientes de correo –outlook, eudora, etc., editores de código, etc.), **ni relacionada al funcionamiento del equipo de cómputo del cliente** (configuración del sistema, navegadores, conexiones a Internet, etc.).

8.7 **El Cliente** acepta que cualquier saturación de correo, ocasionada por SPAM, o por no revisar sus cuentas de correo periódicamente, es responsabilidad directa de la persona capacitada para el manejo del sitio, deslindando de toda responsabilidad y otorgándole la facultad a EL PROVEEDOR de bloquear la cuenta de hospedaje hasta corregir el daño.

8.8 **El cliente** acepta y entiende que rebasar, la cantidad de ancho de banda asignado, éste se cobrará a razón de \$2 USD por GB extra, mismos que deberán pagarse al acumular el equivalente a \$500 pesos mexicanos.

8.9. En caso de que **EL PROVEEDOR** tuviera que elaborar una imagen, un archivo de audio o cualquier otro que no esté especificado en el presente acuerdo el cliente acepta pagar el importe que resulte, previa cotización. **EL PROVEEDOR** solo adquiere el compromiso de la elaboración del sitio con el **material que el cliente proporcione**, no así de **redacción de textos, ni investigación de información, edición de video y cualquier otro material multimedia necesario**, de ser así, **se aplicará el cargo de acuerdo a la cláusula 8.4.**

8.10 En caso de que **EL PROVEEDOR** deba intervenir para el vaciado de las cuentas de correo, el servicio causará cargo.

Novena.- PENALIZACIONES, Ambas partes están de conformes en establecer las siguientes penalizaciones:

- 9.1.** EL PROVEEDOR se compromete a otorgar 1 mes de hospedaje sin costo por cada semana de retraso en el lanzamiento del sitio siempre y cuando no haya sido generado por el cliente en la entrega de información, aprobación, etc.
- 9.2.** Si EL PROVEEDOR incurre en un retraso de 2 o más semanas en el lanzamiento del sitio por causas imputables al mismo, devolverá al CLIENTE el 10% del costo total del sitio de forma mensual hasta que realice la multicitada entrega.
- 9.3** EL CLIENTE se compromete a pagar la cantidad de \$ 5.- USD por cada día de retraso en la liquidación del sitio y entiende que el lanzamiento (liberación) del mismo se hará hasta haber cubierto en su totalidad las multas y el saldo, siempre y cuando EL PROVEEDOR de el aviso a que se hace referencia en la cláusula 6.6 del presente contrato.
- 9.4.** El cliente entiende que una vez terminado el sitio, éste deberá ser liquidado en la fecha estipulada. Si no es liquidado en esa fecha, el sitio permanecerá 15 días en el servidor esperando ser activado, el día número 16 será eliminado del servidor, perdiendo además todos los derechos sobre el nombre de dominio en pago por los gastos ocasionados, mismos que podrá recuperar al pago del saldo pendiente. Para reactivarlo será necesario pagar \$20 USD por re-configuración de servidor.
- 9.5** El Cliente entiende que cualquier alteración del contenido, borrado de información, acceso al servidor y/o cualquier otro caso que se derive de un acceso que requiera contraseña, la persona a la que se hace referencia en el apartado 7.4, será la responsable como única autorizada a acceder al citado sitio y a su vez la única responsable las contraseñas que se generen además de la contraseña principal de acceso.
- 9.6.** En caso de que el sitio Web, materia del presente contrato, presentara un deficiente funcionamiento durante la vigencia del presente contrato, EL PROVEEDOR se compromete a reembolsar el 100% del costo del tiempo de hospedaje no utilizado (no así el costo de diseño por considerarse trabajo intelectual), partiendo de la premisa que el mes se cierra en día 30 o 31, otorgando hospedaje gratuito hasta el día 15 del mes próximo siguiente después de que el propio cliente exprese su inconformidad con el servicio, para que realice la transferencia al nuevo proveedor de hospedaje.
- 9.7.** El cliente cubrirá la cantidad de \$ 50.- USD. al tipo de cambio a la venta del día de la solicitud, en caso de reposición por pérdida o extravío de contraseña principal y/o cambio de datos principales como DNS o contactos administrativos en el caso de los dominios .com.mx.
- 9.8.** El cliente cubrirá la cantidad de \$ 20.- USD. al tipo de cambio a la venta del día de la solicitud o vencimiento del tiempo establecido de quince días anteriores a la fecha de vencimiento de hospedaje, por cualquier cambio o reconfiguración, en ó de servidor.
- 9.9.** EL PROVEEDOR no se hace responsable por la pérdida de tiempo en línea ocasionada por siniestros naturales tales como suspensión del suministro de energía eléctrica, ocasionadas por, inundaciones, incendios, terremotos, tornados, ciclones y cualquier otro caso fortuito ocurrido en Texas, Estados Unidos de Norteamérica, -lugar donde físicamente se encuentra el servidor-, ni en el estado de Morelos, lugar donde se encuentra el Servidor de respaldo. Sin embargo, no limita a EL PROVEEDOR a reponer el tiempo perdido de hospedaje -si lo considera necesario-, al término del presente contrato -ocasionado por los casos antes mencionados- en caso de superar el 2% considerado en la cláusula 6.11

Décima.- RESPONSABILIDAD LABORAL. Los servicios a que el presente contrato se refiere serán proporcionados por personal altamente calificado de "EL PROVEEDOR".

Queda establecido que "El Cliente" es el único responsable de la información proporcionada, liberando a EL PROVEEDOR de cualquier responsabilidad que se genere sobre derechos de autor de imágenes, archivos de audio, textos y video.

Décima Primera. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá transferir o ceder en forma alguna a terceros los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento o que se deriven del mismo, bajo ninguna circunstancia; de la misma forma, "EL CLIENTE" no podrá ceder los derechos y obligaciones del presente instrumento a un tercero.

Décima Segunda.- Domicilio.- Los contratantes señalan como domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones, los siguientes:

"EL PROVEEDOR": Itzá # 68, Unidad Habitacional Morelos, Municipio de Jojutla, estado de Morelos. C.P. 62907. México.

"El cliente": Carretera Alpuyea - Jojutla, Km. 7.5, Xoxocotla, Estado de Morelos, México.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios.

Décima Tercera.- Recisión.

Procederá la recisión del contrato cuando se incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente Contrato, sin necesidad de una declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito.

Las partes convienen que "EL CLIENTE" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, solamente en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" de alguna de las cláusulas y si se dan las siguientes condiciones:

- 13.1.** La falta de entrega del objeto del presente contrato en los tiempos acordados;
- 13.2** Si suspende la ejecución de los trabajos encomendados;
- 13.3.** Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente;
- 13.4** Si el personal de "EL PROVEEDOR" realice o ejecute actos que dañen la imagen y buen prestigio de "EL CLIENTE", entre ellos que emitan opiniones respecto de las actividades de "EL CLIENTE", alteren el orden, causen disturbios, dispongan o sustraigan objetos sin autorización de "EL CLIENTE".
- 13.5** Si no diera la debida atención, asesoría técnica, etc. por medio de personal competente.
- 13.6** En cualquier incumplimiento en que incurra "EL PROVEEDOR" derivado del presente contrato.

Por su parte "EL PROVEEDOR" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de que medie resolución judicial y sin responsabilidad alguna en caso de incumplimiento de "EL CLIENTE" en:

13.7. Omita pagar en la forma, plazos y términos pactados.

13.8. Hacer mal uso del espacio en disco, bases de datos o saturación del ancho de banda contratado.

13.9. Incurrir en la utilización de espacio en disco para publicación ilícita de material considerado para adultos, textos, audio o videos no autorizados, y/o pornografía infantil.

13.10 Incurrir en la utilización de espacio en disco para divulgar información o material sujeto a derechos de autor.

13.11 Incurrir en la utilización de espacios considerados privados – accesados por contraseña- sin el consentimiento por escrito de EL PROVEEDOR.

13.12 Invasión o tratar de invadir los puertos del servidor inhabilitados para personal ajeno a EL PROVEEDOR

13.13 Crear espacios privados (carpetas con contraseña) sin dar a viso a EL PROVEEDOR.

13.14 Incurrir en el envío masivo de correo electrónico (SPAM)

Décima Cuarta.- CONFIDENCIALIDAD. Ambas partes, (sus empleados, agentes, representantes, administradores, etc.) se comprometen a mantener en secreto y con carácter confidencial y a no divulgar a terceras personas, ni a utilizar en provecho propio durante la vigencia del presente instrumento y más un plazo de 5 (CINCO) años, ningún tipo de información y correspondencia que obtengan una de la otra o de sus representantes con motivo de la ejecución del presente contrato que se de carácter confidencial, incluyendo sus anexos.

Se entenderá por información confidencial, además de lo contenido en este contrato toda la información que en virtud de este contrato se revelen las partes, ya sea impresa, en diskettes, USB, en medios electrónicos, magnéticos u ópticos, o mediante cualquier medio ahora existente o que exista en el futuro, y que sea inevitablemente identificada como confidencial con la leyenda "Información confidencial" o con cualquier otra categoría análoga, que no deje duda de su naturaleza confidencial. Las partes responderán de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por la divulgación de dicha información.

Décima Quinta.- JURISDICCION.- Para la debida interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, ambos contratantes se someten a la legislación aplicable y jurisdicción de los tribunales competentes de Morelos; renunciando "el proveedor o el cliente" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente instrumento, y advertidas las partes de su valor, fuerza legal y validez; lo ratifican y firman en la ciudad de Jojutla Morelos a 1° de Junio del año dos mil once.

El Cliente
www._____com

El Proveedor
www.internetenserio.com

Sr. Xxx xxx xxxxxx.

Sr. Javier Romero López